



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

16° Ord.
EXP-UNC:0053791/2010

RESOLUCION N° 452/2011

VISTO:

La nota presentada por el señor Presidente de la Fundación Gaudeamus, por la que solicita autorización para el dictado del Ciclo de Nivelación para el ingreso año 2012, en Villa Dolores;

Y CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General del Ciclo de Nivelación de esta Facultad, aporta los antecedentes necesarios para la aprobación del Convenio de Extensión Áulica Villa Dolores;

Que cuenta con opinión favorable de la Secretaría de Asuntos Académicos de esta Facultad dado que se cumplimentan los requisitos exigidos por la Ordenanza HCS N° 6/2009; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Proyecto de Extensión Áulica presentado por la Coordinadora del Ciclo de Nivelación, Dra. Olga Graciela Andonián, para la implementación del Ciclo de Nivelación 2012 en la Delegación Villa Dolores.

Art. 2º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


LIC. ALFREDO FÉLIX BLANCO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS